

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 092-2020-MDS

Sachaca, 02 de Marzo del 2020

### VISTOS:

El Informe N° 00179-2020-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 422-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00179-2020-SGRRHH-MDS el Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos Licenciado Enrique Jarly Gonzales Manrique señala que el Ministerio de Economía y Finanzas y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) realizan el evento denominado "Negociación Colectiva en el Sector Público" para informar sobre las principales reglas del trámite y obligaciones de las entidades que gestionan la negociación colectiva en el sector público, a partir de la regulación establecida por el Decreto de Urgencia N° 014-2020 así como los roles de las entidades rectoras; habiendo sido aceptada su participación a dicho evento, solicita que se encargue en adición a sus funciones a la Licenciada Fabiola Marina Marroquin Flores, servidora nombrada del Decreto Legislativo 276, dicha Sub Gerencia por el día mencionado.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A LA SERVIDORA LICENCIADA FABIOLA MARINA MARROQUIN FLORES EL CARGO DE SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, EL DIA 02 DE MARZO DEL 2020.**

**ARTICULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE